



Resolución Jefatural

VISTOS: La Nota Informativa N° 000047-2024-SIS/GREP de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones, el Informe N° 000061-2024-SIS/OGAR-UFGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Memorando N° 000430-2024-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe Legal N° 000124-2024-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el numeral 11.9 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Seguro Integral de Salud (SIS), aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, dispone que corresponde al Jefe del SIS "*designar, suspender o remover al Jefe Adjunto y a los trabajadores en cargos de dirección y confianza, de acuerdo a la normatividad aplicable*";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000066-2023-SIS/J, se designa a la señora Estrella Cerrón Salomé en el cargo de confianza de Gerente Adjunto de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones del SIS;

Que, mediante carta s/n de fecha 07 de febrero de 2024, la servidora Estrella Cerrón Salomé presenta su renuncia al cargo de confianza de Gerente Adjunto de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones del SIS;

Que, mediante Nota Informativa N° 000047-2024-SIS/GREP, la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones traslada a la Jefatura del SIS la renuncia de la servidora Estrella Cerrón Salomé al cargo de Gerente Adjunto de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones del SIS;

Que, mediante Proveído N° 000496-2024-SIS/J, la Jefatura del SIS acepta la renuncia y dispone continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 000430-2024-SIS/OGAR, la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000061-2024-SIS/OGAR-UFGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, por medio del cual señala que, resulta viable aceptar la renuncia de la servidora Estrella Cerrón Salomé al cargo Gerente Adjunto de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones del SIS, dándosele las gracias por los servicios prestados, considerando su último día de labores el 29 de febrero de 2024;

Que, mediante Informe Legal N° 000124-2024-SIS/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que, en mérito a lo opinado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos y al amparo del numeral 11.9 del artículo 11 del ROF del SIS, resulta viable que la Jefatura del SIS, en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita la resolución jefatural que acepte la renuncia de la servidora Estrella Cerrón Salomé al cargo de Gerente Adjunto de la Gerencia de Riesgos y Evaluación del Seguro Integral de Salud, considerando su último día de labores el 29 de febrero de 2024;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la servidora Estrella Cerrón Salomé al cargo de Gerente Adjunto de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones del Seguro Integral de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados, considerando su último día de labores el 29 de febrero de 2024.

Artículo 2.- Encargar a la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud la notificación de la presente resolución a los interesados y a los órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

FLOR DE MARIA PHILIPPS CUBA
Jefa del Seguro Integral de Salud